

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0559-AD-87

Lima, 08 de JULIO de 1987

Visto los Oficios N° s 797 y 1057-86-IPD-DR, de la Dirección Departamental de Cusco, mediante los cuales solicitan se reconozca y apruebe vía Créditos Devengados y Reconocidos, compromisos pendientes de pago de los Ejercicios Presupuestales correspondientes a los años 1983, 1984 y 1985, a favor de los siguientes acreedores :

DOCUMENTO	CONCEPTO	ASIG. ESP.	MONTO
Act. N° 1532	Cía. Comercial Andina S.C.R.	02.27	1'057,800.00
		SUB-TOTAL	1'057,800.00
Año 1983			
Recibos 019362, 019363 y 019365	Electro Perú S.A.	03.26	4'820,870.00
Año 1984			
Planilla Viáticos	Darío Cornejo	03.26	119,200.00
Recibos s/n	Ruperto Escalante	"	30,000.00
Vale N° 4116	Chifa Hong Kong	"	16,724.00
Recibos N°s 192188, 183847	ENTEL PERU	"	230,895.00
Recibo 1510	ENTEL PERU - Cusco	"	18,530.00
N/Cargo 217396	ENTEL PERU	"	2,200.00
Recibos	Correos del Perú	"	7,450.00
Recibo 469457	Correos del Perú-Aerop.	"	1,200.00
Recibos N°s 198700, 189832 - 201439	ENTEL PERU S.A.	"	58,746.00
Recibos N°s 253690 250788 , 257857 y 257763	ENTEL PERU S.A.	"	327,922.00
Recibos N°s 247113 247021, 257770 y 257863	ENTEL PERU S.A.	"	496,822.00

..//



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0559-AD-87

Lima, 08 de JULIO de 1987



<u>DOCUMENTO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>ASIG.ESP.</u>	<u>MONTO</u>
Recibos N°s 278 y 213	Servi Copias	03.26	8,400.00
Recibo N° 121428	Librería Géminis	03.26	6,000.00
Recibos N°s 1924, 2123 y 2044	Servi Copias	03.26	3,750.00
Recibos N°s 2950 2775,2638,3177,4659 6657,4074 y 8384	Servi Copias	03.26	10,750.00
Recibo s/n	Copias Cusco	03.26	1,700.00
Recibo N° 498	Taller Mecánica Fina de Llaves	03.26	2,100.00
Fact. N° 3110	Florería Jardín "Los Claveles"	03.26	9,000.00
Recibo N° 0036	Gasfitería "La Veloz"	03.26	2,000.00
Recibo N° 008	Llaves de todo tipo	03.26	700.00
Recibo s/n	Parroquia Ntra. Sra. Fátima	03.26	5,000.00
Notas de Cargo N°s 536,924,1339, 1766,2181,3486,3928 y 4345.	Banco de la Nación	03.26	29,134.00
Recibos N°s 0025 y 6345	Parque Zonal Cusco	03.26	4,800.00
Recibos N°s 019179 019178, 019181	Electricidad del Perú	03.26	5'148,170.00
Recibos N°s 019730, 019729, 019732	Electricidad del Perú	03.26	1'084,940.00
Recibos N°s 020508, 020507, 020510	Electricidad del Perú	03.26	1'328,280.00
Recibos N°s 020534, 020537, 020535	Electricidad del Perú	03.26	21,990.00
<u>Año 1985</u>			
Recibos N°s 279344, 279257, 290153, 290240, 301135, 301223, 323323, 323234,333588, 333677.	ENTEL PERU	03.26	2'436,595.00

...//

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0559-AD-87

Lima, 08 de JULIO de 1987

<u>DOCUMENTO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>ASIG. ESP.</u>	<u>MONTO</u>
Recibos 81, 80 y 83	Electricidad del Perú S.A. (Enero)	03.26	23,760.00
Recibos 81, 80 y 83	Electricidad del Perú S.A. (Febrero)	03.26	25,530.00
Recibo 169,71 y 171	Electro Sur Este S.A.	03.26	27,900.00
Recibos 81, 80 y 83	Electro Sur Este S.A.	03.26	31,200.00
SUB TOTAL S/.			16'342,258.00
TOTAL GENERAL S/.			17'400,058.00
I/.			17,400,06.

CONSIDERANDO :

Que, por corresponder a compromisos pendientes de pago contraídos en Ejercicios Presupuestales fenecidos, resulta necesario sean regularizados "Vía Créditos Devengados y Reconocidos";

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 205° del Decreto Legislativo N° 398, Decreto Supremo N° 017-84-PCM y Resolución N° 096-AD-87;

Estando a lo informado por las Oficinas de Planificación y de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- RECONOCER "Vía Créditos Devengados y Reconocidos" los adeudos de la Dirección Departamental de Cusco, hasta por un monto de DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS INTIS con SEIS CENTIMOS (I/. 17,400.06) según relación.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración a girar a la Dirección Departamental de Cusco, el monto considerado en el Artículo anterior.

..//

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0559-AD-87

Lima, 08 de JULIO de 1987

Artículo 3°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará con cargo a la Fuente de Financiamiento Tesoro Público, Asignaciones Específicas 02.27 y 03.26 de la Actividad 001.22 Dirección Departamental de Cusco; EEP. 001; Programa 101 U.P. 01; Pliego 11 Instituto Peruano del Deporte, Correspondiente al -- presente Ejercicio Fiscal.



OP/JAF
PP/JLF/LBS
mq.



Regístrese y Comuníquese.

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Res 0459-AD-87
08/Jul/87



ASUNTO: Reconocimiento de Créditos Devengados y Reconocidos de la D.D. IPD Cuzco.

INFORME N°. 182 - OAJ -87

AL SENOR JEFE DEL IPD

- 1.- Mediante Oficios 797 y 1057-86-IPD-DR, la Dirección Departamental IPD -- Cuzco solicita el reconocimiento y aprobación en vía de Créditos Devengados y Reconocidos los compromisos pendientes de pago de los ejercicios presupuestales correspondientes a los años 1983, 1984 y 1985 por la cantidad de I/. 17,400.06. Según Informe N°. 105-87-OP, la Oficina de Planificación informa que a efectos de cumplir los compromisos adquiridos en los ejercicios presupuestales referidos es procedente de atender dicho peticionario, ya que en su oportunidad no fue atendido por falta de disponibilidad presupuestal.
- 2.- Esta OAJ opina procedente reconocer en Vía de Créditos Devengados y Reconocidos los adeudos de la Dirección Departamental IPD Cuzco hasta por el monto de I/. 17,400.06, según la relación detallada en la Resolución adjunta, así como autorizar a la OCA el giro del mencionado monto, de conformidad con el Art. 205° del Decreto legislativo N°. 398 y Decreto Supremo N°. 017-84-PCM.

Lima, 7 de julio de 1987

OAJ/87
TVM/emdevm
Exp. 8120 -8119

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 042-OCA-87

A : DIRECTOR EJECUTIVO
 DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
 ASUNTO : Proyecto de Resolución reconoce Créditos Devengados y Reconocidos de la Dirección Departamental del Cusco
 REF : Informe N° 105-OP-87
 FECHA : Lima, 26 de Junio de 1987

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de - adjuntar al presente el Proyecto de Resolución en el cual se le reconoce Vía Créditos Devengados y Reconocidos, los compromisos pendientes de pago, correspondiente a los períodos presupuestales de 1983, 1984 y 1985 hasta por la suma de I/. 17,400.06 contraídos por la Oficina Departamental del IPD-CUSCO. - Asimismo faculta a la Oficina de Administración a girar a favor de la referida Dirección Departamental la suma antes indicada, con cargo a las Asignaciones 02.27 y 03.26 de la Actividad 001.22.

La Oficina de Administración estima procedente -- su tramitación de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 205° del Decreto-Legislativo N° 398, Decreto Supremo N° 017-84-PCM y Resolución N° 096-AD-87.

RMV/OCA
 fcg
 ADJ: Proy. de Res.
 Reg: 2249



Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

 JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA
 Jefe de la Oficina de Administración



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N° 105 -87/OP

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE RECONOCIMIENTO DE CREDITOS DEVENGADOS Y RECONOCIDOS DE LA D.D. DE CUSCO.
FECHA : Lima, 17 de Junio de 1987

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de informarle lo siguiente :

1.- Esta Oficina ha recepcionado los Oficios - N°s 797 y 1057-86-IPD-DR de la Dirección Departamental de Cusco, mediante los cuales solicitan reconocimiento de Créditos Devengados y Reconocidos a efectos de cumplir con los compromisos adquiridos en los Ejercicios Presupuestales correspondientes a 1983, 1984 y 1985, los mismos que por falta de disponibilidad presupuestal no pudieron ser atendidos en su debida oportunidad.

2.- Por lo expuesto y por considerarlo procedente, esta Oficina ha elaborado el Proyecto de Resolución sobre Créditos Devengados y Reconocidos que se adjunta, por la suma de I/. - 17,400.06.

3.- Se eleva el presente documento para su aprobación y fines consiguientes.

Atentamente,

OP/JAF
UPP/JLF/LBS
rmq.

FRANCO
Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte